Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

40 Años de Democracia

Mercedes (B),14 de Noviembre de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº249/2023-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/11/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 9124/2023

Artículo 1º.- Autorizase al Departamento Ejecutivo a disponer del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral: : Circ. I, Secc. C, Mza. 254, Parc. 5 C, Partida Nº 28543, en virtud de la Ordenanza Nº 4729/98 de Fs. 9, a los fines de proceder a la Escrituración social y gratuita por Ley 10830 del mismo.-

Artículo 2º.- Adjudicase en forma definitiva el inmueble identificado bajo Nomenclatura Catastral: Circ. I, Secc. C, Mza. 254; Parc. 5 C, Partida 28543, a favor del señor Santa Cruz Sergio Daniel DNI: 23.003.904 y a la Sra. Nievas Rosana Marcela DNI: 20.526.848; con domicilio en calle 47 Nº 443 entre 18 y 20 de la ciudad de Mercedes (B).-

Articulo 3º.- Requierase la intervención de la Escribania General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a los fines del otorgamiento de los actos notariales correspondiente, a favor de

los solicitantes, conforme a lo previsto por los articulos 2º y 4º inciso D. de la Ley 10830.-

Artículo 4º.- Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

Saludo al señor Intendente municipal, muy atentamente.-